



©SEQ, 2019.

# Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados

**Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo**

**Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”**

**Ejercicio Fiscal 2019**





## Glosario

**APA:** Las normas American Psychological Association en su 6ta edición.

**ASM:** Los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CONAC:** El Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**ECyR:** La Evaluación de Consistencia y Resultados.

**Ente Evaluado:** La dependencia que opera el programa presupuestario al que se le realiza la evaluación correspondiente.

**FID:** Las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

**FODA:** El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

**Instancia Coordinadora / CEDQROO:** El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

**MIR:** La Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** La Metodología del Marco Lógico.

**PAE:** El Programa Anual de Evaluación emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño.

**PbR:** El Presupuesto basado en Resultados.

**PED:** El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Quintana Roo.

**Pp:** El Programa Presupuestario evaluado.

**SED:** El Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEFIPLAN:** La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México.

**TdR:** El Modelo de Términos de Referencia aplicables.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	3
II. DISEÑO.....	10
A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.....	13
C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad.....	16
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	18
E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales .....	28
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	29
A) Instrumentos de planeación.....	29
B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	32
C) De la Generación de Información.....	37
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	39
A) Análisis de cobertura .....	39
V. OPERACIÓN.....	42
A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....	42
B) Mejora y simplificación regulatoria .....	47
C) Organización y gestión .....	47
D) Sistematización de la información.....	50
E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	51
F) Rendición de cuentas y transparencia .....	54
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	55
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	56
VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	60
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	62
Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR.....	62
Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores.....	64
Del Anexo C Cuestionario Diagnostico.....	64
De los resultados de los indicadores respecto de sus metas .....	64
Sobre el análisis financiero .....	67
Generales.....	67
X. FICHA TÉCNICA .....	69
XI. ANEXOS .....	70
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). .....	70
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores .....	81
Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED.....	85
Anexo D Oficio de respuesta de solicitud de información.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	96



## INTRODUCCIÓN

---

A partir del año 2008, se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el máximo ordenamiento jurídico en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente” (Sic).

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se inició la definición e implantación gradual del Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto, y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional integral (LFPRH).

El SED es un componente clave de la Gestión para Resultados, y se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene la finalidad de medir el grado de contribución del logro de objetivos que tienen los programas presupuestarios en la población, con el fin de generar valor público y mejorar la calidad de vida de los individuos. En el modelo del Presupuesto basado en Resultados, el Sistema Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” Ejercicio Fiscal 2019.



de Evaluación del Desempeño tiene una asociación directa al contener los dos elementos que permiten la generación de información de desempeño; el seguimiento y la evaluación.

Por su parte, el seguimiento es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño (FID), mientras que la evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Transparencia Presupuestaria, 2020).

### **Metodologías Aplicadas**

El presente informe de Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” operado por Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con base en la información enviada por el ente evaluado a la instancia coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio número SEQ/DS/SSP/0414/2020 (Anexo D).

La metodología aplicada para la evaluación del programa presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), mientras que la estructura del documento está sustentada en las Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” Ejercicio Fiscal 2019.

Normas APA en la sexta edición emitidas por la American Psychological Association.

De acuerdo con el CONEVAL (2017), la Evaluación de Consistencia y Resultados se define como el análisis de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis apartados, que son los desglosados en el Anexo A de los TdR aplicables:

### **Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación**

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Tabla. 1 Anexo A TdR Evaluación Consistencia y Resultados</b>		
<b>Apartado</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Total</b>
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	45
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

Fuente: CEDQROO, 2020.

## **B) Evaluación**

### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

---

#### **1. Identificación del Programa**



Los Servicios Educativos de Quintana Roo son un organismo público descentralizado encargado de las diversas operaciones correspondientes a la Educación Básica y Normal en los diferentes tipos, niveles y modalidades, da continuidad a las relaciones laborales con los maestros y demás servidores públicos que participan en el proceso educativo en la Entidad.

Uno de los programas que ejecuta dicho organismo es el E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”, que de acuerdo con la Clasificación de los Programas Presupuestarios emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene la modalidad E - Prestación de Servicios Públicos.

### **Actividad Institucional**

Los Servicios Educativos de Quintana Roo, como organismo público descentralizado tiene por objeto impartir educación básica y la relativa a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades (Art. 3, Reglamento Interior SEQ).

### **Misión**

Brindar una educación básica y formadora de docentes de calidad, que promueva la igualdad e inclusión y asegure un ambiente escolar pertinente.

### **Visión**

Somos un organismo que ofrece servicios de calidad en educación básica y formación de docentes a través de acciones y programas estratégicos que se distinguen por la innovación, transparencia e igualdad.





Los Servicios Educativos de Quintana Roo se encuentra conformada de acuerdo con el organigrama siguiente:

#### 1.0. Despacho de la Dirección General

- 1.0.1. Dirección de Asuntos Jurídicos
- 1.0.2. Dirección de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos
- 1.0.3. Dirección de Comunicación Social \*Órgano de Control y Evaluación Interna
- 1.0.4. Dirección de Imagen Institucional
- 1.0.5. Unidades de Servicios Educativos de Cozumel
- 1.0.6. Unidades de Servicios Educativos de Bacalar
- 1.0.7. Unidad de Servicios Educativos de Felipe Carrillo Puerto
- 1.0.8. Unidad de Servicios Educativos de Isla Mujeres
- 1.0.9. Unidad de Servicios Educativos de José María Morelos
- 1.0.10. Unidad de Servicios Educativos de Lázaro Cárdenas
- 1.0.11. Unidad de Servicios Educativos de Tulum
- 1.0.12. Unidad de Servicios Educativos de Solidaridad

#### 1.1. Coordinación General de Educación Básica

- 1.1.1. Dirección de Educación Básica
- 1.1.2. Dirección de Educación Preescolar
- 1.1.3. Dirección de Educación Primaria
- 1.1.4. Dirección de Educación Secundaria
- 1.1.5. Dirección de Educación Física
- 1.1.6. Dirección de Programas de Apoyo a la Educación Básica
- 1.1.7. Dirección de Participación Social
- 1.1.8. Dirección de Escuelas de Tiempo Completo

#### 1.2. Coordinación General de Planeación

- 1.2.0.1 Coordinación Técnica
- 1.2.1. Dirección de Planeación
- 1.2.2. Dirección de Programación e Infraestructura.
- 1.2.3. Dirección de Servicios Escolares Departamento de Control Escolar
- 1.2.4. Dirección de Apoyo a la Planeación

#### 1.3. Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes

- 1.3.0.1 Coordinación Técnica
- 1.3.1. Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes



- 1.3.2. Dirección de Gestión, Vinculación y Extensión
- 1.3.3. Dirección de Apoyo de Instituciones Formadoras de Docentes de la Zona Norte
- 1.4. Coordinación General de Administración y Finanzas
  - 1.4.0.1 Coordinación Técnica
  - 1.4.1. Dirección de Finanzas
  - 1.4.2. Dirección de Apoyo de Instituciones Formadoras de Docentes en la Zona Norte
  - 1.4.3. Dirección de Recursos Materiales
  - 1.4.4. Dirección de Servicios y Mantenimiento a Escuelas
  - 1.4.5. Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones
  - 1.4.6. Dirección de Becas
  - 1.4.7. Dirección de Presupuesto
  - 1.4.8. Dirección de Apoyo a los Servicios Administrativos en la Zona Norte
- 1.5. Coordinación General de Recursos Humanos
  - 1.5.0.1 Coordinación Técnica
  - 1.5.1. Dirección de Recursos Humanos
  - 1.5.2. Dirección de Nómina
- 1.6. Coordinación Oral de Atención a la Educación en Benito Juárez
- 1.7. Coordinación General del Servicio Profesional Docente
  - 1.7.1. Coordinación Técnica
  - 1.7.2. Dirección de Evaluación Educativa
  - 1.7.3. Dirección del Servicio Profesional Docente
  - 1.7.4. Dirección de Formación y Desarrollo Profesional

Para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, los Servicios Educativos de Quintana Roo ejecutan Programas Presupuestarios, entre los que se encuentra el E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”, cuyo objetivo es “Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo”.

## 2. Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con el análisis del árbol de problemas metodológico, el problema central es definido como: Los egresados de las escuelas normales decrementan su calidad para obtener resultados de idoneidad.

## 3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

El programa presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” se encuentra alineado a los siguientes objetivos estatales y nacionales.

**Tabla 1. Alineación Estratégica**

Objetivos del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes normales de Quintana Roo</li> </ul>
Objetivos Sectoriales del Programa Educación Pública de Calidad 2016-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del Estado</li> </ul>
Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos</li> </ul>
Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población</li> </ul>
Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia con base en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022



#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

Con base en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, se identificaron los siguientes datos del Programa:

Objetivo: Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes normales de Quintana Roo.

Estrategia: Promover el fortalecimiento académico de las instituciones formadoras de docentes a través de los procesos de certificación académicos y de gestión por instancias certificadoras nacionales.

##### **Líneas de Acción**

- Promover en las instituciones formadoras de docentes estrategias de formación para la atención de los alumnos con necesidades especiales e indígenas.
- Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de las y los normalistas en las instituciones formadoras de docentes.
- Fortalecimiento académico de las escuelas normales que permitan obtener resultados de calidad.
- Mejorar el sistema de gestión de la calidad implementado en las Instituciones Formadoras de Docentes
- Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión
- Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.



- Evaluar y reorientar el programa de becas para otorgarlas a alumnos de instituciones formadoras de docentes.
- Promover en las Instituciones Formadoras de Docentes nuevos grados académicos en los docentes, para el fortalecimiento en la calidad de la elaboración de proyectos de investigación académica.

## **5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique)**

Con base en el diagnóstico del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, se logró identificar a la Población Objetivo como: Alumnos de escuelas normales de Quintana Roo

Respecto de la población atendida, el formato de beneficiarios del SIPPRES, así como el documento Base de Programas Presupuestarios, únicamente desagrega por género y grupos prioritarios.

## **6. Presupuesto ejercido 2018 y 2019**

Durante 2019 el presupuesto de los Servicios Educativos de Quintana Roo se ejerció a través de una finalidad: Desarrollo social, que comprende la función Educación.

El presupuesto aprobado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado No. 297 publicado en el periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018 para el ejercicio 2019 de los Servicios Educativos de Quintana Roo, ascendió a la cantidad de 6 mil 147 millones 468 miles de pesos de los cuales 111 millones 385 miles de pesos fue para el programa E130 “Fortalecimiento a Inst Forma Docentes” del presupuesto aprobado para este

programa se devengó la cantidad de 126 millones 756 miles de pesos, según información financiera presupuestal enviada por el Ente Público.

En comparación con el ejercicio del gasto 2018, este programa tuvo un incremento inercial de más de 100 puntos porcentuales.

## II. DISEÑO

---

### A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

### Justificación

El Pp cuenta con diseño con árbol de problema en el cual se identifica como problema central que:

Los egresados de las escuelas normales decrementan su calidad para obtener resultados de idoneidad.

### Fuentes de información

- Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

### 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>

### Justificación

El Pp cuenta con los Árboles de Problemas y Objetivos definidos en las etapas de la Metodología del Marco Lógico, asimismo el PED contempla el sector educativo y particularmente el fortalecimiento docente en los diagnósticos realizados.



### Fuentes:

- Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E073 "Programas de Apoyo a la Educación Básica".

-Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

#### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>

#### Justificación

En el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, considera en el tema 5 el Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes como elemento fundamental para el desarrollo social basado en principios humanísticos, el cual sigue la ruta trazada en los próximos años de gobierno en materia educativa marcada por el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y por el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.





## Fuentes de información

- Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016 - 2022.

### B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

## Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

## Justificación

Propósito del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.



Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad.

### **Objetivo Institucional**

Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales Quintana Roo.

### **Objetivo Sectorial**

Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del Estado.

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 "Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes".

## **5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

Sí

### **Justificación**

Corresponde el Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 vinculado con el Programa: 4-23 - Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.



Estrategia: 4-23-01 - Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.

Objetivo del Programa: Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales Quintana Roo.

Estrategia del Programa: Promover el fortalecimiento académico de las instituciones formadoras de docentes a través de los procesos de certificación académicos y de gestión por instancias certificadoras nacionales.

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

### **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Respuesta:**

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del de Desarrollo Sostenible.

Propósito del Programa: Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad.

Objetivo del Desarrollo Sostenible 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

### Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”
- Naciones Unidas México <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>.

### C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad

#### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

#### Respuesta

No

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones y/ áreas de enfoque (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>

#### Justificación

Con base en el diagnóstico del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, se logró identificar a la Población Objetivo como: Alumnos de escuelas normales de Quintana Roo.

De igual manera, el formato de beneficiarios del SIPPRES, así como el documento Base de Programas Presupuestarios, desagregan las siguientes particularidades:

Componente 1: Alumnos atendidos

Componente 2: Investigador

Componente 3: Alumno

Componente 4: Alumno becado

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

El ente evaluado envía un padrón externo, al documento le corresponde el nombre de Padrón de Beneficiarios PFCE y PACTEN. En el se encuentran las

entidades federativas desglosadas, para el caso de Quintana Roo, se aprecian como beneficiarias las escuelas Centro de Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Lic. Javier Rojo Gómez" y el Centro Regional de Educación Normal.

### Fuentes de información

- Padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario E-130 "Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes".

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

### Respuesta

No aplica.

### D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.</li></ul>

## Justificación

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, se construye con base a las especificaciones contenidas en el documento denominado “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo”, implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

## Fuentes de información

- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

## Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

## Justificación

### Formato del Anexo 1 “Indicadores”

Niv el de obje tivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Cl ar o	Re lev an te	Ec on ó mi co	M on ito re ab le	Ad ec ua do	De fin i ción	Uni dad de med ida	Frec uen cia de med i ción	Lí ne a ba se	Me ta s	Comp or tam i en to del indica dor
Fin	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	(Número de alumnos egresados de educación superior en el ciclo escolar t / Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de educación superior que se inscribieron hace t-4 ciclos escolares) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascend ente
Pro pósi to	6105IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente	(Número de alumnos de último semestre de educación normal pública que aprobaron el examen en el año t / Total de alumnos de último semestre de educación normal pública evaluados en el examen en el año t) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascend ente
Co mpo	C01 - Porcentaje de alumnos	(Número de alumnos atendidos en las escuelas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascend ente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
nente 1	de educación superior atendidos en las escuelas normales en el Estado	normales en el Estado en el año t/Total de alumnos de educación superior en el Estado en el año t)*100											
Actividad 1	C01 - Porcentaje de alumnos con barreras de aprendizaje inscritos en las instituciones formadoras de docentes	(Número de alumnos con alguna discapacidad inscritos en las instituciones formadora de docentes en al año t / Total de alumnos con alguna discapacidad que aplicaron para el ingreso a las instituciones formadora de docentes en el año t)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	C021A02I01 - Porcentaje de alumnos y docentes certificados en una segunda lengua	(Número de alumnos y docentes que se certifican en una segunda lengua en el año t/Total alumnos y docentes inscritos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		en alguna certificación de una segunda lengua en el año en el año t)*100											
Componente 2	C02 - Porcentaje de Proyectos de investigación difundidos	(Número de proyectos de investigación difundidos en el año t/ Total de proyectos de investigación en construcción en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	C02A01I01 - Promedio de participantes en los Talleres de metodología de investigación	(Número de alumnos y docentes que participan en los talleres en el año t / Total de talleres impartidos en el año t)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

## Fuentes de información

-Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario E-130

“Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

## 12.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” Ejercicio Fiscal 2019.

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación

#### Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	68	Sí	Se tuvo una tasa de eficiencia terminal del 69.51%	Sí		Sí		NA
Propósito	61O5IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban	54	Sí		Sí		Sí		NA

	el examen de ingreso al servicio profesional docente								
Componente 1	C01 - Porcentaje de alumnos de educación superior atendidos en las escuelas normales en el Estado	1	Sí	Este indicador concluyó en el tercer trimestre.	Sí		Sí		NA
Actividad 1	C01 - Porcentaje de alumnos con barreras de aprendizaje e inscritos en las instituciones formadoras de docentes	100	Sí		Sí		Sí		NA
Actividad 2	C021A02I01 - Porcentaje de alumnos y docentes certificados en una segunda lengua	40	Sí		Sí		Sí		NA
Componente 2	C02 - Porcentaje de Proyectos de investigaci	60	Sí	Durante este segundo trimestre, docentes de Instituciones Formadoras de	Sí		Sí		NA

	ón difundidos			Docentes, participaron en diferentes congresos para difundir sus proyectos de investigación, como por ejemplo, el Congreso Internacional de Formación y Profesionalizac ión Docente en Instituciones de Educación Superior y el 3er Foro de Buenas Prácticas en Educación Superior, que se llevaron a cabo en las instalaciones del CREN Javier Rojo Gómez.					
Actividad 1	C02A01I01 - Promedio de participant es en los Talleres de metodologí a de investigaci ón	20	Sí	Durante este segundo trimestre, alumnos y docentes de Instituciones Formadoras de Docentes, participaron en diversos talleres sobre metodología de la investigación, como por ejemplo, el Congreso Internacional	Sí		Sí		NA

				de Formación y Profesionalización Docente en Instituciones de Educación Superior y el 3er Foro de Buenas Prácticas en Educación Superior, que se llevaron a cabo en las instalaciones del CREN Javier Rojo Gómez.					
Componente 3	C03I1 - Tasa de variación en atención de alumnos de las Escuelas Normales públicas en Quintana Roo (Centro de Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez y Centro Regional de Educación	16		Se refiere al total de alumnos matriculados en las Instituciones Formadoras de Docentes del Estado durante el Ciclo Escolar 2019-2020.					

	Normal, en Felipe Carrillo Puerto)								
Componen te 4	C04I01 - Porcentaje de becas otorgadas	97	Sí	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.	Sí		Sí		NA
Actividad 1	C04A01I01 - Porcentaje de pagos realizados	100	Sí	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.	Sí		Sí		NA

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

### Fuentes de información

- Cédula de Objetivos y Metas del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” Ejercicio Fiscal 2019.

**E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

**13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa

**Respuesta.**

El programa presupuestario es único en su particularidad relacionada con las funciones educativas, por lo que no se considera que exista una duplicidad o que el Pp deba ser fusionado a otro. Las acciones de entidades diversas que pudieran realizar actividades en beneficio de la educación pública se consideran transversales.

**Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”**

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No Aplica										

No Aplica.



### III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

---

#### A) Instrumentos de planeación

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

#### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

#### Justificación

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E073

"Programas de Apoyo a la Educación Básica" cuenta con el siguiente objetivo del Programa: Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales Quintana Roo.

Resumen Narrativo del Nivel Fin: Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.

Resumen Narrativo del Nivel Propósito: Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad.

### Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

### 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

Es considerada la propia Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” como programa anual de planeación estratégica, ya que contempla los criterios requeridos.

**Tabla 2. Resumen Narrativo**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo de la MIR</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.
<b>Propósito</b>	Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad.
<b>Componente</b>	Oferta suficiente y pertinente para la formación de docentes desde una perspectiva de inclusión e Internacionalización, brindada
<b>Actividad</b>	Promoción para el ingreso y permanencia en las Instituciones Formadoras de Docentes de alumnos con barreras de aprendizaje
<b>Actividad</b>	Certificación de alumnos y docentes en una segunda lengua (Inglés, Francés o Indígena)
<b>Componente 2</b>	Investigación entre alumnos y docentes de las Instituciones Formadoras de Docentes, así como la difusión de los resultados en congresos nacionales e internacionales, promovidas
<b>Actividad 1</b>	Elaboración de talleres con alumnos y docentes para el diseño de proyectos de investigación
<b>Componente 3</b>	Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales (Ramo11)
<b>Componente 4</b>	Apoyo para prácticas docentes y servicio social a alumnos de instituciones formadoras de docentes, recibidos. (BAPIS RAMO 11)

## Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

### B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

#### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

#### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li></ul>

El Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”, fue evaluado en el Programa Anual de Evaluación 2019.

Atendieron recomendaciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del documento de trabajo requerido.



## Justificación

- Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en el Programa Anual de Evaluación 2019.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

## Respuesta

Fueron atendidos en un 100%.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

## Justificación

**Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Avance del documento de trabajo**

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	% de Avance	Nombre y ubicación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta Reglas de Operación o documento que incluya para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados. Sistematizados y difundidos públicamente	Establecer los mecanismos para determinar los beneficiarios	Planeación	18/11/19	Mecanismo de obtención de beneficiarios establecido	100%	Documento formato de cálculo	Se cuenta con documentos rectores y son accesibles en la UR
2	Falta Reglas de Operación o documento que defina procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios	Establecer los mecanismos para determinar los beneficiarios		18/11/19	Mecanismo de obtención de beneficiarios establecido	100%	Documento formato de cálculo	Se cuenta con documentos rectores y son accesibles en la UR
3	El objetivo del fin se enfoca a la población de nivel superior en general, debiendo ser específico para el fin que fue creado el programa	Revisar y modificar si es necesario el FIN del Programa		18/11/19	Objetivo bien definido y claro	100%	Documento MIR	El objetivo del FIN de la MIR E-130 Fortalecimiento de instituciones formadoras de Docentes elaborado en

								planeación 2018, se mejoró en la MIR 2019
4	La MIR del Programa Presupuestario cuenta con Componentes y Actividades, en todos los casos no existe un orden cronológico en las actividades para llegar al objetivo del Componente	Revisar y hacer coincidir la relación de las actividades en un orden cronológico por cada Componente	Unidad Responsable	18/11/19	Cronológico de las actividades por componente	100%	MIR, Archivo de la UR	Se cuenta con las MIR's bien definidas y si contiene una cronología de las actividades por componente
4	En las fichas técnicas de los indicadores proporcionados se puede observar la de los indicadores del fin y propósito no está definida la línea base	Se cuenta con esta información, sin embargo es necesario revisar con SEFIPLAN el SIPPRES	Planeación	18/11/19	Informe del SIPPRES corregida	100%	SIPPRES SEFIPLAN	El Sistema de Integración Programática y Presupuestal en el módulo de integración permite la captura de la Línea Base sin embargo cuando se genera el reporte

Fuente: Documento de Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

### Fuentes de información

- Documento de Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 del Programa E-130 "Fortalecimiento de las Instituciones Formadoras de Docentes".

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

Si

### **Justificación**

En todos los ASM se tuvo un 100% de resultados de acuerdo con la tabla anterior.

### **Fuentes de información**

- Documento de Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

De acuerdo con el Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora, todas las recomendaciones fueron atendidas.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.



## Respuesta

- Planeación y orientación a resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Medición de Resultados

### C) De la Generación de Información

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

## Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>

### Justificación

La entrega de los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo se aprecia en el reporte del indicador nivel Propósito del Programa: Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad, el cual tiene una frecuencia de medición anual.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario son capturados y monitoreados a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo.

**Fuente de Información**

Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

## IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

---

### A) Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

El Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” define en los indicadores de la matriz las metas a alcanzar sobre beneficiarios, únicamente son realizadas para el ejercicio fiscal siguiente, no hay evidencia de proyecciones a mayor plazo.

### Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.



**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

Aunque cuenta con la descripción de sus tipos de poblaciones y áreas de enfoque, no se encontró evidencia documental de la presencia metodológica propia de la definición de estas, esto adicional a las establecidas por la SEFIPLAN para la integración de las MIR's y los diagnósticos sectoriales y del PED.

**25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

Para el Anexo número 5, fueron tomados los datos del nivel propósito de la MIR, el cual describe el alcance de la población objetivo y en el avance del indicador, la cobertura atendida.

## **Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”**

**Nombre del Programa:** E-130 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes.

**Modalidad:** E-Prestación de Servicios Públicos

**Dependencia/Entidad:** 2112101301 – Servicios Educativos de Quintana Roo.

**Unidad Responsable:** : 1301-2214 - Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019
<b>P. Potencial</b>		
<b>P. Objetivo</b>	Alumnos	87.000
<b>P. Atendida</b>		87.000
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>		100%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

En lo que respecta al siguiente formato, fueron tomados los datos contenidos en la Base de Programas Presupuestarios que fue proporcionada. Particularmente se han considerado los alcances de los componentes, pues además de representar la entrega de los bienes y/o servicios, son los que contemplan la desagregación únicamente por género.

**Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”**

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
023	Quintana Roo	0156	Othón P. Blanco	N A	N A	<b>1,447</b>	978	469									

**Figura. Base de Programas Presupuestarios**

Tipo de Resumen Narrativo	Resumen Narrativo	Tipo de Beneficiario	Hombres	Mujeres	Grupos Prioritarios	Total de Beneficiarios	
COMPONENTE	C01 - Oferta suficiente y pertinente para la formación de docentes desde una perspectiva de inclusión e internacionalización, brindada	34 - Alumnos Atendidos		173	436	0	609
COMPONENTE	C02 - Investigación entre alumnos y docentes de las Instituciones Formadoras de Docentes, así como la difusión de los resultados en congresos	14 - Investigador		6	6	0	12
COMPONENTE	C03 - Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales (Ramo11)	5 - Alumno		216	265	0	481
COMPONENTE	C04 - Apoyo para prácticas docentes y servicio social a alumnos de instituciones formadoras de docentes, recibidos. (BAPIS RAMO 11)	45 - Alumno Becado		74	271	0	345

Fuente: SEQ, 2019.



## Fuentes de información

- Cédulas avance de los indicadores y Base de Programas Presupuestarios del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”

## V. OPERACIÓN

---

### A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

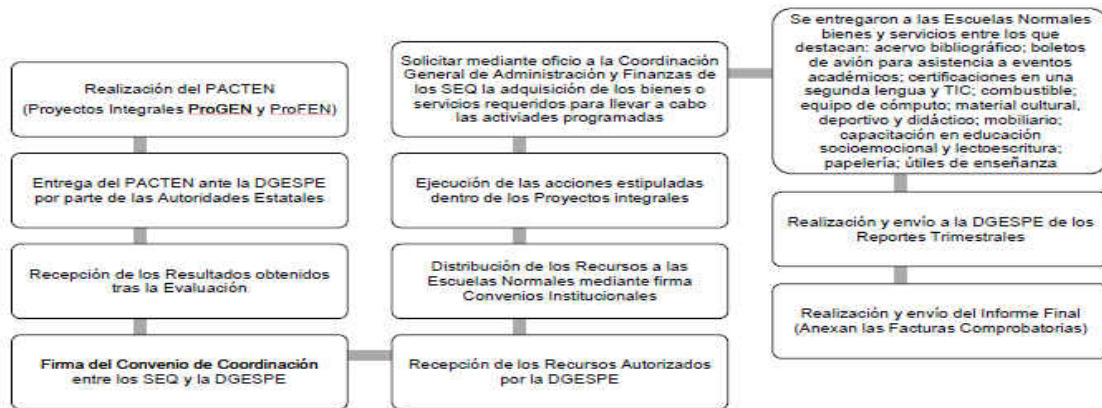
No procede valoración cuantitativa.

### Respuesta

El Organismo Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo cuenta con Manuales de procedimientos y Reglas de Operación que permiten validar de manera oficial los diagramas de acciones que permiten hacer entrega de los componentes principales de la MIR correspondiente al programa presupuestario evaluado. Adicional a lo anterior, se anexa diagrama elaborado por el organismo:

## Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PACTEN |



### Fuentes de información

- Diagrama de Flujo del PACTEN de acuerdo a Oficio No. SEQ/DS/SSP/0414/2020.

### Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

### Respuesta

No aplica

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.



d) Están apegados al documento normativo del programa.

### **Respuesta**

No aplica

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

### **Respuesta**

No aplica

### ***Selección de beneficiarios y/o proyectos***

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

### **Respuesta**

No Aplica



**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta**

No Aplica

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta**

No Aplica

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

### **Respuesta**

No Aplica

### **Ejecución (aplica para los programas que manejan proyectos de inversión)**

#### **34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

### **Respuesta**

No aplica

#### **35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.



- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

### **Respuesta**

No aplica

### **B) Mejora y simplificación regulatoria**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

No aplica.

### **C) Organización y gestión**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La Unidad Responsable del Programa, es la encargada de integrar y elaborar los reportes de avances Físicos, en el periodo y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes, para tal fin utilizan como insumo la información que generan.

El problema que enfrenta la instancia ejecutora es que los recursos destinados para la ejecución del programa llegan de manera extemporánea. Se recomienda

como Aspecto Susceptible de Mejora; Contar con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.

**38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**Respuesta:**

Si

**Justificación:**

El programa identifica y cuantifica los gastos y desglosa los capítulos establecidos.

Al Programa se le autorizó un presupuesto de 111 millones 385 miles de pesos, de los cuales se distribuyeron 98.2% para servicios personales, .05% fue para Materiales y suministros y 1.85% para servicios generales, mismos que fueron financiados por Fuentes de Origen Estatal y Federal.

En el ejercicio del gasto se observó un incremento neto de 24 puntos porcentuales en relación al presupuesto aprobado, de acuerdo con el informe de cierre enviado por la dependencia se tiene los registros de gastos por capítulo:

Tabla 3. Gasto por capítulo		
Capítulo del Gasto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	113,176,621.45	89.29
Materiales y Suministros	1,651,725.12	1.30
Servicios Generales	8,782,849.93	6.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	2,668,166.06	2.10
Inversión Pública	476,808.53	0.38
	126,756,171.09	100

Este programa presenta un subejercicio de por debajo del punto porcentual.

## Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CAPÍTULO DEL GASTO		CONCEPTO		TOTAL	CATEGORÍA
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	91,600,473.05	
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	
		1400	SEGURIDAD SOCIAL	21,576,148.40	
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	
		1600	PREVISIONES	0.00	
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 1000</b>		<b>0.00</b>	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,063,016.44	
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,303.02	
		2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	286,798.22	
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	266,923.58	
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	32,683.86	
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 2000</b>		<b>3,752,956.46</b>	
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,828,576.78	
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	117,305.56	
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,313,649.61	
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,664,010.91	
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	725,548.73	
		3800	SERVICIOS OFICIALES	897,120.65	
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,236,637.69	
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 3000</b>		<b>1,372,552.09</b>	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
		4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
		4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
		4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
		4800	DONATIVOS	0.00	
		4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 4000</b>		<b>16,003,448.60</b>	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	827,027.37	
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	312,384.07	
		5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
		5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,020,921.36	
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	457,833.26	
		5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
		5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00			
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 5000</b>		<b>0.00</b>	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	476,808.53	
		6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
		6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 6000</b>		<b>0.00</b>	

Con la Información enviada solo se puede identificar el gasto, pero no identificar la categoría

### Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

De acuerdo con al reporte presupuestal enviado, las transferencias recibidas por parte del Gobierno Estatal durante el ejercicio fiscal 2019, fueron otorgadas con Fuente de Financiamiento provenientes de Recursos Fiscales, Financiamientos Internos y Recursos Federales.

Fuente	Monto Original	Monto Modificado	Monto Ejercido		
			Importe	% Financiamiento	Variación
Recursos Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamientos Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales Etiquetados	111,385,341.00	127,788,424.23	126,756,171.09	100.00	1,032,253.14
Otros Recursos de Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sumas</b>	<b>111,385,341.00</b>	<b>127,788,424.23</b>	<b>126,756,171.09</b>	<b>100</b>	<b>1,032,253.14</b>

**D) Sistematización de la información**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

## Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

## Justificación

En el Sistema Integración de Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación se lleva a cabo la captura de los indicadores, mismo que genera reportes con firmas de responsables.

## Fuentes de Información

- Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

### E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

## Respuesta

Se anexa formato correspondiente.

### Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Anual	68	102	
<b>Propósito</b>	6105IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente	Anual	54	100	
<b>Componente</b>	C01 - Porcentaje de alumnos de educación superior atendidos en las escuelas normales en el Estado	Anual	1	100	
<b>Actividad 1</b>	C01 - Porcentaje de alumnos con barreras de aprendizaje inscritos en las instituciones formadoras de docentes	Anual	100	100	
<b>Actividad 2</b>	C021A02I01 - Porcentaje de alumnos y docentes certificados en una segunda lengua	Anual	40	94	
<b>Componente 2</b>	C02 - Porcentaje de Proyectos de investigación difundidos	Semestral	60	125	
<b>Actividad 1</b>	C02A01I01 - Promedio de participantes en los Talleres de metodología de investigación	Anual	20	123	
<b>Componente 3</b>	C03I1 - Tasa de variación en atención de alumnos de las Escuelas Normales públicas en Quintana Roo (Centro de	Anual	16	251	Se refiere al total de alumnos matriculados en las Instituciones



	Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez y Centro Regional de Educación Normal, en Felipe Carrillo Puerto)				Formadoras de Docentes del Estado durante el Ciclo Escolar 2019-2020.
<b>Componente 4</b>	C04I01 - Porcentaje de becas otorgadas	Anual	97	0	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.
<b>Actividad 1</b>	C04A01I01 - Porcentaje de pagos realizados	Anual	100	0	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.*

## Fuentes de información

- Cédula de Objetivos y Metas del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

### F) Rendición de cuentas y transparencia

#### 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

### Repuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

En el portal oficial de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, apartado Transparencia de acuerdo con la aplicabilidad correspondiente y con base en la Ley local en la materia:

- a) Documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

### **Fuente de Información**

Portal de Internet de la Secretaría de Educación de Quintana Roo.

## **VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

---

### **43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

### **Respuesta**

No

### **Justificación**

Las Actas de Registro del Comité de Contraloría Social no son consideradas como un instrumento que pueda medir de forma cualitativa o cuantitativa el nivel de satisfacción de la entrega de los servicios del Pp evaluado.



### ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

#### I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de registro
Comité de Actualización del Registro		14 noviembre 2019

#### NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ELEGIDOS POR MAYORÍA DE VOTOS

Nombre y dirección de los contralores sociales (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Sexo (M/H)	Edad	Cargo	Firma o Huella Digital
Proxana Gpo. Alba Alejandro	M	41	Presidente	
Aremi Alvarez Vazquez	M	20	Integrante	
José Eduardo Aparicio	H	23	Integrante	
María Varela Juega Ernesto	H	26	Integrante	
Angel Daniel Sanchez R	H	30	Integrante	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

#### II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción de la obra o del tipo de apoyo que se recibe:
Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa - Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN).
El tipo de apoyo que se recibe es de carácter financiero en efectivo.
Ubicación o Dirección: Calle Ties Garantiza entre 24 de noviembre y 12 de octubre.
Localidad: Ocotzumal Municipio: Otho P. Blanco Estado: Quintana Roo
Monto de la obra, apoyo o servicio: \$1,450,376.00 Duración de la obra, apoyo o servicio: 2019

## VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

### Respuesta

Sí



## Justificación

A través de las Cédulas de Avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes” y con hallazgos de Evaluaciones Externas, atención de los ASM

## Fuentes de información

- Cédulas de Avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”
- Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

## Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

## Justificación

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Anual	68	102	
<b>Propósito</b>	61O5IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente	Anual	54	100	
<b>Componente</b>	C01 - Porcentaje de alumnos de educación superior atendidos en las escuelas normales en el Estado	Anual	1	100	
<b>Actividad 1</b>	C01 - Porcentaje de alumnos con barreras de aprendizaje inscritos en las instituciones formadoras de docentes	Anual	100	100	
<b>Actividad 2</b>	C021A02IO1 - Porcentaje de alumnos y docentes certificados en una segunda lengua	Anual	40	94	
<b>Componente 2</b>	C02 - Porcentaje de Proyectos de investigación difundidos	Semestral	60	125	
<b>Actividad 1</b>	C02A01IO1 - Promedio de participantes en los Talleres de metodología de investigación	Anual	20	123	
<b>Componente 3</b>	C03I1 - Tasa de variación en atención de alumnos de las Escuelas Normales públicas en Quintana Roo (Centro de Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez y Centro Regional de Educación	Anual	16	251	Se refiere al total de alumnos matriculados en las Instituciones Formadoras de Docentes del Estado durante el

	Normal, en Felipe Carrillo Puerto)				Ciclo Escolar 2019-2020.
<b>Componente 4</b>	C04I01 - Porcentaje de becas otorgadas	Anual	97	0	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.
<b>Actividad 1</b>	C04A01I01 - Porcentaje de pagos realizados	Anual	100	0	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

### Fuentes de información

- Avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”.

## VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
Diseño (1-13)	F. El Pp cuenta con identificación del problema sustentado en un diagnóstico.	1	No Aplica
	O. Presencia de árboles de problemas y objetivos con MML	2	
	F. El Pp cuenta con plena justificación de creación.	3	
	F. El Pp se encuentra vinculado a los documentos de planeación estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5 y 6	
	F. Presencia de definición potencial y objetivo en instrumentos de PbR	7	
	F. Presencia de lógica horizontal y vertical dentro de la MIR.	10	
	F. Las fichas técnicas en mayoría, cuentan con los elementos requeridos metodológicamente.	11	
	F. Pp único en sus objetivos.	13	
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)	F. Cuentan con plan institucional vigente.	14	
	F. El ente evaluado retroalimenta anualmente la MIR.	15	
	O. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten identificar posibles modificaciones en la MIR.		
	F. El ente atendió el 100% de los ASM de evaluación 2019.	16	
	F. Han configurado Comités de evaluaciones mostrando disposición institucional	17	
	O. Ser contemplados en PAE's por la instancia CEDQROO.	17	
	O. Implementación y operación del SIPPRES	22 y 40	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización (23-25)	F. Definen cobertura adicional al nivel propósito de la MIR.	23	
Operación (26-42)	F. Cuentan con manuales de procedimientos autorizados.	26	
	O. Operan de acuerdo a ROP.	30	
	O. Aplicable la de la 22.	40	
Percepción de la Población Atendida (43)			
Medición de Resultados (44-45)	F. Son transparentadas las acciones en su portal institucional	42	
	F. Cuentan con Instrumentos de medición del grado de satisfacción de sus entregables.	43	
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
Diseño (1-13)	D. Ausencia de evidencia documental de la totalidad de etapas de la MML	7	Diseño de programas presupuestarios con base metodológica completa
	C. El Padrón de beneficiarios enviado no es propio de los SEQ.  D. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias.	8	Realizar uno institucional y que el externo sea la fuente.  Desagregar beneficiarios no solo por género sino por edad y población indígena.
	D. No son enviadas fichas técnicas de los componentes 3 y 4	11	Eliminar niveles de la MIR que no sean operados por la UR
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)	D. Ausencia de diagnósticos metodológicos propios para definición de cobertura.	24	Abarcar la MML en totalidad
Operación (26-42)	D. 2 componentes con 0% de avance de metas.	41	Eliminar niveles de la MIR que no sean operados por la UR

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la Población Atendida (43)			
Medición de Resultados (44-45)			

## IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, el Organismo Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de **93.68** puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-130 “Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”, desglosado de la siguiente forma:

Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	27.24%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	28.64%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.80%
Totales	100%	<b>93.68%</b>

Fuente: elaboración propia, 2020.

### **Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR**

En el proceso de elaboración del presente informe, se encontró como un importante hallazgo que la MIR contempla el componente 4, y este no está siendo operado por la Unidad Responsable, en el entendido que se realizaron cambios en las atribuciones del objetivo de tal nivel de la MIR. Ante ello, es

ampliamente recomendable la eliminación de este en la siguiente etapa de programación, con la finalidad de no presentar indicadores con 0% de avance de metas. En este mismo sentido valdría la recomendación de homogenizar los documentos oficiales que corresponden a la MIR, las fichas técnicas de los indicadores y la Cédula de Objetivos y Metas.

Se concluye del indicador de nivel Fin que cumple con los criterios metodológicos CREMA, únicamente se recomienda la modificación del nombre del indicador, ya que, al tener un método de cálculo de porcentaje, el nombre de tasa pudiera mal interpretarse como si fuera una tasa de variación.

Respecto del indicador de nivel Propósito, cumple con los criterios, excepto el de ser monitoreable, ya que el medio de verificación corresponde al nombre de una UR. Con base en la MML, los medios de verificación de los indicadores deben contener en el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, la frecuencia de publicación de los documentos, así como el enlace que conduzca a su cotejo. Dichas características junto con el nombre claro del soporte documental representan la sugerencia metodológica para la obtención de medios de verificación completos.

En relación con las frecuencias de medición y con base en la MML, se recomienda sean reducidas de la siguiente forma: el componente 1 disminuir a máximo frecuencia semestral, las actividades 1 y 2 del componente 1 y la actividad 1 del componente 2, a máximo trimestral.

Se encontró que el componente número 3 incumple con la sintaxis metodológica, por lo que se sugiere la siguiente redacción: Entregable concluido (producto o servicio) + verbo en pasado. De igual forma esta inconsistencia metodológica se repite en las actividades 2 y 3 del componente 3, a las cuales se recomienda eliminar las palabras “Implementar” y “Ejecutar”, para ser reemplazadas por un sustantivo derivado de un verbo, tales como “Implementación” y “Ejecución” u “Operación”, esto solo por mencionar algunos ejemplos.

### **Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores**

Para los presentes anexos fueron tomados los indicadores de nivel componente, ya que representan la entrega de los bienes y/o servicios a la población. Fue detectado que para la actividad 1 del componente 1 el método de cálculo es incompleto, se sugiere su corrección agregando \*100, y aclarando que solo es de forma ya que los resultados de avance si reflejan un método de cálculo de porcentaje correctamente aplicado.

### **Del Anexo C Cuestionario Diagnostico**

Derivado del análisis al anexo, se recomienda de manera general definir normatividad interna que incorpore el modelo del PbR-SED en la gestión propia del Organismo, es decir en un programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del tema presupuestal y de evaluación.

### **De los resultados de los indicadores respecto de sus metas**

Con respecto al nivel de cumplimiento de los indicadores nivel propósito y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, se concluye que, de acuerdo con los parámetros de semaforización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la MML, resultan con valoración crítica el componente número 2 y su actividad, ya que rebasan su meta programada por encima del 15 %, así como el componente 4 y la actividad de este por encontrarse con avance de 0%.

Con valoración en riesgo únicamente se encuentra la actividad 2 del componente número 1, por encontrarse apenas por debajo del parámetro del -5%. Con valores aceptables se encuentran de manera muy destacada los niveles de Fin, Propósito, Componente 1 y su actividad 1, con resultados de 100% de avance, resalta pues el propósito es la contribución directa a una población objetivo específica y el fin es la contribución a un objetivo mayor.

**Tabla 6. Indicador respecto a sus metas**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Anual	68	102	
<b>Propósito</b>	6105IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente	Anual	54	100	
<b>Componente</b>	C01 - Porcentaje de alumnos de educación superior atendidos en las escuelas normales en el Estado	Anual	1	100	
<b>Actividad 1</b>	C01 - Porcentaje de alumnos con barreras de aprendizaje inscritos en las instituciones formadoras de docentes	Anual	100	100	
<b>Actividad 2</b>	C021A02IO1 - Porcentaje de alumnos y docentes certificados en una segunda lengua	Anual	40	94	
<b>Componente 2</b>	C02 - Porcentaje de Proyectos de investigación difundidos	Semestral	60	125	
<b>Actividad 1</b>	C02A01IO1 - Promedio de participantes en los Talleres de metodología de investigación	Anual	20	123	
<b>Componente 3</b>	C0311 - Tasa de variación en atención de alumnos de las Escuelas Normales públicas en Quintana Roo (Centro de Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez y Centro Regional de Educación Normal, en Felipe Carrillo Puerto)	Anual	16	251	Se refiere al total de alumnos matriculados en las Instituciones Formadoras de Docentes del Estado durante el Ciclo Escolar 2019-2020.
<b>Componente 4</b>	C04IO1 - Porcentaje de becas otorgadas	Anual	97	0	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien

					transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.
<b>Actividad 1</b>	C04A01101 - Porcentaje de pagos realizados	Anual	100	0	En virtud de que la DGESPE validará a los beneficiarios y la SES, a través de la CNBES quien transferirá los pagos de las becas, este programa ya no será operado por la Dirección de Becas de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Se recomienda en las siguientes etapas de programación realizar un análisis del comportamiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado. Se recomienda elaborar los diagramas de supuestos que profundicen la posibilidad de rediseñar el indicador o incluso el objetivo. La recomendación anterior se particulariza y resalta para el componente 4 y su actividad con 0% de avance, siendo indicadores con sentido ascendente, para tal caso al identificar que se ha cambiado la atribución de la función a otra UR, idealmente es recomendable eliminarla de la MIR.



### **Sobre el análisis financiero**

El Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación. No se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos para obtener el gasto unitario. En este sentido, la Unidad Responsable debe tener información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre en el Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.

### **Generales**

De manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, es recomendable para las dependencias que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.

Diseñar un proceso metodológico propio para la identificación de la cobertura y desagregación mayor a la de género. No se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML.

Se sugiere difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público.

Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por la instancia Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

La puntuación final del Organismo Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, respecto del programa presupuestario evaluado E-130 Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes, refiere que existe importante y avanzada evidencia de implementación metodológica en materia de PbR- SED en el contexto de obligaciones múltiples y heterogéneas del sector educativo, la recomendación más relevante es que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados en el proceso de un ejercicio del gasto público ordenado y con enfoque de resultados. El Organismo deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a manera de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.

**Tabla 2. “Valoración Final del programa”**

<b>Nombre del Programa:</b>	E-130 Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes
<b>Modalidad:</b>	E- Prestación de Servicios Públicos
<b>Dependencia/Entidad:</b>	2112101301 – Servicios Educativos de Quintana Roo
<b>Unidad Responsable:</b>	1301-2214 - Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.5	Debilidades en minoría de indicadores
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	
Cobertura y Focalización	3.6	Ausencia de evidencia documental de cumplimiento de todas las etapas de la MML
Operación	4.0	
Percepción de la Población Atendida	4.0	
Resultados	4.0	
<b>Valoración Final</b>	<b>3.85</b>	Promedio obtenido en donde el valor idóneo es representado por 4.0

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



## X. FICHA TÉCNICA

---

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- **Nombre de la instancia evaluadora;**

Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.

- **Nombre del coordinador de la evaluación**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombres de los principales colaboradores**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

L.G.G.P. Viridiana A. Acosta Sánchez

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**

Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2020

- **Costo total de la evaluación**

El precio unitario del servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados asciende a la cantidad de \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

- **Fuente de financiamiento**

Recursos estatales de libre disposición.

## XI. ANEXOS

### Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

#### Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-130 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.27 %)	NO (0)		
<b>i) Planeación estatal</b>				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	Sí		
<b>ii) Lógica vertical</b>				
2. Se incluyen las actividades	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	Sí		

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

**Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR**

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.27 %)	NO (0)		
necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	Sí		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?		No	Incumplen las actividades del componente 3.
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	Sí		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	Sí		

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

<b>Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>		<b>Criterios de valoración calificación/ porcentaje</b>		<b>Observaciones</b>
		SI (2.27 %)	NO (0)	
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	Sí		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?		No	Incumple componente 3
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	Sí		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí		

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

<b>Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>		<b>Criterios de valoración calificación/ porcentaje</b>		<b>Observaciones</b>
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?		No	Ausencia de acotamiento geográfico.
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	Sí		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	Sí		

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

<b>Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>		<b>Criterios de valoración calificación/ porcentaje</b>		<b>Observaciones</b>
		SI (2.27 %)	NO (0)	
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	Sí		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	Sí		
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	Sí		
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:  a) Claros  b) Relevantes  c) Monitoreables  d) Adecuados  Como revisión agregada se debe determinar si:  a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido?			
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>		No	La calidad de monitoreable se ve restada con la ausencia de medio de verificación
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		



**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

**Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR**

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros	Sí	

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

<b>Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Criterios de valoración</b>		<b>Observaciones</b>	
	<b>calificación/ porcentaje</b>			
	SI (2.27 %)	NO (0)		
monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí		
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		

**Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.**

<b>Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR</b>				
<b>Criterios</b>		<b>Criterios de valoración calificación/ porcentaje</b>		<b>Observaciones</b>
		SI (2.27 %)	NO (0)	
verificación externa (monitoreo)				
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		Salvo una minoría
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)				
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		Salvo una minoría
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
Total= 90.80				

## Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

Se integrarán las tablas de acuerdo con las fichas técnicas de indicadores enviadas:

Componente 1 C01 - Oferta suficiente y pertinente para la formación de docentes desde una perspectiva de inclusión e Internacionalización, brindada

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?		Sí	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
<b>iii) Monitoreable</b>			

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	N O (0)
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		N o
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
<b>Total=</b>		<b>90.90</b>	

C02 - Investigación entre alumnos y docentes de las Instituciones Formadoras de Docentes, así como la difusión de los resultados en congresos nacionales e internacionales, promovidas.

**Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores**

Criterios		Valoración	
		Sí (9.09 )	N O (0)
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?		Sí	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	N O (0)
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
<b>Total=</b>		100	

Promedio de cuadros:  $95.45 \times 30 / 100 = 28.64\%$



### **Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED**

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2020.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

<b>Sección</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Marco jurídico</b>	1-5	5%
<b>Planeación estratégica</b>	6-7	5%
<b>Programación presupuestaria</b>	8-12	5%
<b>Ejercicio y control</b>	13-15	5%
<b>Seguimiento de los programas presupuestarios</b>	16-23	30%
<b>Evaluación del desempeño</b>	24-29	30%
<b>Capacitación en PbR – SED</b>	30-31	20%
<b>Total</b>	31	100%

Resultado obtenido: 94.50.

### **Marco Jurídico General de la Entidad.**

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Si, se anexa reglamento Interior.

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Si, están alineados al art. 134 de la CPEUM, Art. 54 de la LGCG, Arts. 27, 45, 85, 110 y 111 de la LFPRH y Art. 12 de la LFRCF, se anexa fragmentos de las leyes.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo Lo contempla en su artículo 16.- “La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:”

“I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:”, asimismo también lo menciona la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, Título De los Presupuestos de Egresos en el artículos 18, 63, 65, 67 Y 68. Se anexa fracción de las leyes.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

- b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido
- c) Se encuentran en proceso de elaboración
- d) No se tiene contemplado hacer reformas

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Actualmente no se tiene contemplado hacer reformas, sin embargo se ha analizado el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se determinó que es necesario realizar las actualizaciones en las fracciones que hablen del Programa Operativo Anual para alinearlos al modelo de PbR-SED .

### Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a) X	b)
Estrategias	a) X	b)
Líneas de acción	a) X	b)
Indicadores	a) X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a) X	b)

Se anexa plan.



7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se anexa captura de pantallas.

### **Programación Presupuestaria**

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

Se anexa información en el punto 8

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019

Son 6, E043 - Profesionalización de Figuras Educativas, E055 - Educación Básica, E056 - Atención a Grupos Vulnerables, E073 - Programas de Apoyo a la Educación Básica, E-130 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes y M001 - Gestión y Apoyo Institucional (se anexa evidencia)

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

No

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

Existe un padrón de beneficiarios que reciben apoyos o subsidios. El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion/tituloV67.php> de la página institucional. (se anexa pantalla como evidencia)

### **Ejercicio y Control.**

**13.** ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Sí, se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

Nota: (La evidencia se encuentra en el punto 7)

**14.** ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

Sí, para ello se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

Nota: (La evidencia se encuentra en el punto 7)

**15.** ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?



Si, para llevar a cabo adecuaciones presupuestales se cuenta con el Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).

Nota: (La evidencia se encuentra en el punto 7)

### **Seguimiento de los Programas Presupuestarios**

**16.** ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

SI

**17.** ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

SRFT, Página WEB de la SEQ, (Se anexa evidencia)

**18.** ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Logico?

SI, (se anexa evidencia)

**19.** Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Los seis programas presupuestarios pertenecientes a los Servicios Educativos cuentan con una MIR. (Se anexan evidencia en el punto 9).

**20.** En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	a)X	b)
Indicador de Propósito	a)X	b)
Indicadores de Componente	a)X	b)
Indicadores de Actividad	a)X	b)

Se anexan en el punto 9.

**21.** ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, (se anexa evidencia en el punto 21)

**22.** ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Se ha tratado de implementar que cada Unidad Responsable tome en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas al organismo para que observen su Aspectos Susceptibles de Mejora, (se anexa evidencia en el punto 22)

**23.** ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

El sistema SIPPRE cuenta con sus mecanismos de reportes, pero no tiene un apartado de difusión.



## Evaluación del Desempeño

**24.** ¿Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Si, La Coordinación General de Planeación, La dirección de Planeación y el Departamento de Evaluación de la Gestión Institucional

**25.** ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Mayor capacitación en los temas relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

**26.** ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Si, (se anexa evidencia, punto 26)

**27.** ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Si.

**28.** ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.



Si, se publican en la página de la Secretaría de Educación en el siguiente link:  
<http://qroo.gob.mx/seq/evaluacion-los-indicadores-estrategicos-y-de-gestion-para-medir-el-nivel-de-cumplimiento-de-los>

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se anexa información

### **Capacitación en PbR-SED**

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se anexa lista de asistencia

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

90 %

## Anexo D Oficio de respuesta de solicitud de información



QUINTANA ROO  
ESTADO DEL ESTADO  
2016 • 2022

Mtro. Rafael Turullots Fabre  
Subsecretario de Planeación



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Oficio No. SEQ/DS/SSP/0414/2020**  
**Asunto:** Entrega información para evaluación del desempeño  
Chetumal, Quintana Roo, abril 20 de 2020  
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

**LIC. VIRIDIANA A. ACOSTA SÁNCHEZ**  
Encargada del Despacho de la Dirección  
General del Centro de Evaluación del  
Desempeño del Estado de Quintana Roo y  
Jefa del Departamento de Evaluación de Programas

En ejercicio de mis facultades establecidas en los artículos 18 fracciones IX, XVII, XVIII y 34 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, actualmente Secretaría de Educación de Quintana Roo, dando cumplimiento a la encomienda en esta Subsecretaría de Planeación.

Dentro del marco del proceso de evaluación del desempeño a los programas presupuestarios y de conformidad en lo dispuesto en el art. 68 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en el art. 9, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

En referencia a lo anterior, le hago entrega en medio magnético la información solicitada con número de oficio SEFIPLAN/DGCEDEQ/0081/IV/2020, referente a los siguientes programas presupuestarios: E043 – Profesionalización de Figuras Educativas, E055 – Educación Básica, E056 – Atención a Grupos Vulnerables, E073 - Programas de Apoyo a la Educación Básica y E130 – Fortalecimiento a Instituciones Formadoras de Docentes. Esta información está organizada de acuerdo a la solicitud que nos hiciera el ente evaluador, en carpetas por nombre del programa y numeral correspondiente.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención al presente, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



C.C.P. - Mtro. Ana Isabel Vázquez Jiménez - Secretaría de Educación  
Q.F.B. Angélica Guadalupe Cifra Vázquez - Dirección de Planeación  
Lic. Encarnación Novelo Martín - Jefe de Departamento de Evaluación y de la Gestión Institucional  
RTF-AGCY/anm

Secretaría de Educación  
Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México,  
Tel. (983) 835 0770  
QROO.gob.mx/sayc



## BIBLIOGRAFÍA

---

American Psychological Association. (S/F). *Normas APA en la sexta edición*. Disponible en <https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Programa Anual de Evaluación 2020*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Anual de Evaluación 2019*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2020). Disponible en: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010). *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. México: CONAC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *La Evaluación De Los Programas Sociales: Un Proceso De Mejora Continua Y Rendición De Cuentas*. Disponible en <https://www.coneval.org.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Disponible en <https://www.qroo.gob.mx/ped>

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022*. México: Gobierno del Estado.



Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2019). Cuenta Pública 2019. México: Gobierno del Estado.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Matriz de Indicadores para Resultados E-130. (2019). México: SEQ.

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agend2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Página de Internet oficial de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2020). <https://qroo.gob.mx/seq>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: SHCP.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). *Organigrama Estructural*. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Institucional 2016-2022*. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Cédula de avance de metas de indicadores. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). *Documento base de formación continua correspondiente al ejercicio fiscal 2019*. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Estados Presupuestales. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Estados Financieros. México: SEQ.



Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Fichas Técnicas de indicadores. México: SEQ.

Transparencia Presupuestaria. (2020). Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>